

¡Ya Arrancó! Mujeres con Bienestar: así puedes tramitar el apoyo de 2 mil 500 pesos.



El día de hoy, el Gobierno del Estado de México, encabezado por Delfina Gómez, ha dado a conocer las reglas de operación del nuevo programa social llamado "Mujeres con Bienestar" que reemplaza al anterior "Salario Rosa".

Dicho programa, tiene la finalidad de brindar un apoyo económico a las mujeres mexiquenses que viven en situación de pobreza y no tienen acceso a seguridad social. Para poder ser acreedoras a los 2 mil 500 pesos que se entregan de manera bimestral las mujeres de entre 18 y 64 años de edad deben registrarse.

Dirigido a mujeres que habitan en el Estado de México y está enfocado principalmente a madres solteras, personas indígenas, afroamericanas, residentes en zonas de marginación, personas con enfermedades crónico-degenerativas o discapacidad, víctimas de delitos o personas repatriadas.

El pre-registro es a través de la página de internet de la Secretaría del Bienestar del Estado de México, para poder continuar con el trámite será necesario acudir a los módulos que se den a conocer y presentar la documentación necesaria y cumplir con los siguientes requisitos:

Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización

Residir en el Estado de México

Tener entre 18 y 64 años de edad

Presentar condición de pobreza

Presentar carencia por acceso a la seguridad social

Los demás que determine el Comité.

Requisitos para el apoyo económico Mujeres con Bienestar

Acta de nacimiento en original y copia

Identificación oficial vigente: credencial para votar; en caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local

Formato Único de Bienestar debidamente llenado

Los demás que determine el Comité.



